

Emisión de Obligaciones Sostenibles de Navarra a 7 años al 3,14%. Mayo 2024.

La Orden Foral 59/2024, de 22 de mayo, BON de 28 de mayo, del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, dispone y desarrolla las características de una emisión de Deuda de Navarra por un importe de 50.000.000,00 euros.

Características de la emisión:

Denominación: Obligaciones Sostenibles de Navarra a 7 años al 3,14%.

Importe mínimo de negociación: 1.000 euros.

Importe máximo a emitir: 50.000.000,00 € (CINCUENTA MILLONES DE EUROS).

Fecha de emisión del tramo: 31 de mayo de 2024.

Interés nominal: Cupón anual del 3,14%.

Pago de intereses: Anualmente, el 31 de mayo de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 31 de mayo de 2025.

Amortización: El 31 de mayo de 2031.

Código ISIN: ES0001353509/TRAMO 1.

Negociación: AIAF Mercado de Renta Fija.

Agente de Pagos: Banco de España.

El Banco de España instruirá a Iberclear el adeudo en la cuenta de efectivo asociada a la cuenta principal de valores para el mercado primario de Deuda Pública de las entidades suscriptoras, abonándose a continuación el importe nominal de la emisión en la citada cuenta principal, el día 31 de mayo de 2024.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 29 de mayo de 2024

Jefa de la División de Instrumentación de Política Monetaria